

En Lupión a veintiséis de abril de dos mil doce.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D<sup>a</sup> Mercedes Casado García, D. Juan José Gámez Linares, D. Miguel Cortés Páez, D. Diego Casado Pérez y D. Francisco Martínez Santiago, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

No asiste el Sr. Concejel D. Oscar Sandoval Higueras.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

**1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, DE FECHA DE 30-03-2012.-**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que integran la Corporación.

**2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 30-03-2012, RESOLUCIONES 36 A 42/2012, AMBAS INCLUSIVE.-**

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta brevemente del contenido de las mismas.

En relación con la Resolución 42/2012 relativa a la venta de Solares en el Polígono Agro-Industrial de Guadalimar, el Portavoz Socialista D. Miguel Cortés Páez reitera la postura manifestada por su Grupo en la sesión plenaria anterior, contraria a la venta.

Responde el Sr. Alcalde que no es el momento de acometer la construcción de naves, dada la situación económica, y por eso se opta por la venta de las parcelas, para con los ingresos obtenidos realizar inversiones en Guadalimar.

Señala el Sr. Cortés Páez que es la fórmula más fácil, replicando el Sr. Alcalde no es porque sea fácil, se ha estudiado la fórmula que el Grupo Socialista propuso en el Pleno anterior, pero entienden que la realización de las naves sería una inversión fuerte para el Ayuntamiento y no es el momento en el que las demás administraciones puedan dar mucho dinero, y una vez hechas, habría que alquilarlas, y si no fuese posible por falta de demanda, tenerlas cerradas supondría un coste para el Ayuntamiento.

Afirma el Sr. Cortés Páez que es decisión y responsabilidad del Grupo de Gobierno, pero cree que va a generar problemas ya que habrá gente que no utilice la nave con un uso industrial, sino para otros fines, y esto se volverá en contra del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que se han establecido unas condiciones en el Pliego correspondiente, que regulan estas circunstancias.

Insiste el Sr. Cortés Páez en su propuesta de construcción de naves por el Ayuntamiento, a través de distintas vías, como el PER, ADLAS, Subvenciones de las Consejerías de Empleo, Innovación,.. etc. Hay muchos Ayuntamientos que lo han hecho así, con lo que se saca un dinero importante por los alquileres y el Ayuntamiento puede disponer Naves para lo que sea preciso.

El Concejal Socialista Sr. Casado Pérez cree que con un alquiler barato se puede propiciar la creación de empresas, pudiendo establecerse condiciones, como que se contrate a personal desempleado del municipio, contestando el Sr. Alcalde que también con la venta, dado que el precio de las parcelas es barato para incentivar que se instalen empresas allí. Replica el Sr. Casado Pérez que en su opinión es mejor que el Ayuntamiento construya las Naves y las alquile, con las condiciones que se estime convenientes, que deshacerse de patrimonio municipal.

La Concejal de I.U. Sra. Casado García señala que habrá empresas que prefieran gastar un dinero en adquirir un bien en propiedad, que en pagar alquiler, contestando el Sr. Casado Pérez que el alquiler permite a una empresa ubicarse, ejercer su actividad un tiempo, y si no le va bien, poder marcharse. En cambio si un autónomo compra la parcela, construye la nave y le va mal en su actividad, cierra el negocio, y la parcela y la nave ya son suyas. Con la fórmula del alquiler el Ayuntamiento puede disponer de la nave para su propio uso, alquilarla o darle otro uso diferente, como por ejemplo, cultural.

Por última destaca el Sr. Cortés Páez que con la opción del alquiler, siempre en última instancia y a largo plazo, se puede acudir a la venta, obteniendo incluso más beneficio.

El Pleno queda enterado del contenido de las Resoluciones de las que se le da cuenta.

### **3º APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.-**

El Sr. Alcalde explica que se ha incluido de forma errónea este asunto en el orden del día, cuando todavía no ha finalizado el plazo de un mes de exposición pública del referido documento, por lo que se propone dejar el asunto sobre la mesa, para la próxima sesión plenaria a celebrar.

El Pleno acuerda unánimemente, con el voto de los 6 Concejales asistentes, dejar el asunto sobre la mesa.

### **4º SOLICITUD DE AHDESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y LA FEMP, PARA**

**INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.-**

Se somete a consideración del Pleno el referido Convenio para su adhesión, a fin de facilitar a los ciudadanos la gestión del cambio de domicilio de vehículos y conductores, evitando su desplazamiento a la Jefatura Provincial de Tráfico.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que lo integran:

PRIMERO.- Solicitar la adhesión íntegra del Ayuntamiento de Lupión al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, de fecha 15-03-2006.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cualquier documento necesario para la efectividad del presente acuerdo.

**5º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Toma la palabra el Sr. Cortés Páez, Portavoz Socialista, para preguntar por la Bolsa de Empleo Local, así como por la documentación que se ha requerido para el reparto de los alimentos de la Cruz Roja.

En cuanto a la Bolsa, explica el Sr. Alcalde que se están viendo otras Bolsas similares de otros Ayuntamientos, y que hay puntos muy parecidos a los que a nosotros no nos han aprobado. Se está estudiando cómo enfocarla y se informará cuando se finalice, al Grupo Socialista.

Comenta el Sr. Cortés Páez que el riesgo que se corre con este tipo de Bolsas es que la gente que se quede fuera, pueda recurrirlo.

Por parte del Sr. Secretario se interviene para comentar como se ha hecho en otras Bolsas y los criterios que se siguen, como la referencia al IPREM, y la problemática que supone la veracidad o no de los datos económicos aportados, señalando el Sr. Cortés Páez, en relación con esto último, que esto es algo sobre lo que ya se ha hablado en otras ocasiones, y que el Ayuntamiento no puede ser juez ni detective.

Por lo que al asunto del reparto de los alimentos de la Cruz Roja se refiere, el Sr. Alcalde entrega al Portavoz Socialista, Sr. Cortés Páez, una copia de la lista de beneficiarios que se ha elaborado, explicando que en principio son 10 lotes, y en el listado figuran 12 personas, contando las 3 últimas la misma puntuación, por lo que plantea la posibilidad de aumentar a 12 los lotes, o bien realizar un sorteo entre los 3 últimos. Por otra parte, ofrece la posibilidad de que cualquier Concejales pueda consultar los expedientes.

Toma la palabra la Sra. Concejales de I.U. D.ª Mercedes Casado García para

**AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN**

**PROVINCIA DE JAEN**

exponer su opinión favorable a realizar 12 lotes en vez del sorteo, propuesta que es apoyada unánimemente por los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19,45 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales

